



**FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Extraordinario el día 3 de noviembre 2018.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión extraordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el próximo sábado día **3 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con motivo principal de proceder al sorteo de la formación de las mesas electorales para las próximas elecciones autonómicas a celebrar el próximo 2 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1- FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO DÍA 2 DE DICIEMBRE.

2- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS NUEVAS POBLACIONES.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

(Fechado y firmado digitalmente)

